Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0035/04/17

FOLIO No.

09/2017-00416

VALIDO HASTA:

14 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

el	32 fracciones I, XII y XIII del dimientos para la Expedición del	de Desarrollo Forestal Sustentable, rsos Naturales y el Manual de proce tificado para los productos forestales	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación per la Certificación de Importación de Importació
1	dimientos para la Expedición del escritos a continuación	rsos Naturales y el Manual de proce tificado para los productos forestales e	Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi
	escritos a continuación	tificado para los productos forestales	Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi
7		os idiestales iviadelables y	
7		And and a second	Nombre o Razón Social: COPPEL, S. A. DE C. V.
of military	SEMARNATI	The second secon	Reg. Fed. de Caus.: COP920428Q20
3 3 3 1	Security security		
1	VENTREES NOT REALES		
H	2 0 ABR. 2017	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)	Descripción del producto a importar: ADORNO DE MATERIAL
		(0.1100 1.112)	VEGETAL (RAMAS) SIN HOJAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS,
	DESPACHA	Unidad de medida: Kilogramos	NUEVO, SECO, SIN RECUBRIMIENTO Bambu real,
CIUDAD. ON FORES	ESPACIO DE CONTACTO CE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN	l l l l l l l l l l l l l l l l l l l	Pseudosasa amabilis
-	DE SUELO		Fracción arancelaria: 0604.90.99
_			Aduana de entrada: MEXICALI, BC.
	TERRITORIO	Destino dentro del país: TODO EL	Adualla de citiada. MEXICALI, DC.
4		Destino dentro del país: TODO EL País de procedencia: ESTADOS L	
		Destino dentro del país: TODO EL País de procedencia: ESTADOS L Destino fuera de México:	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)
-		País de procedencia: ESTADOS L	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):
		País de procedencia: ESTADOS L	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:
	NIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS L Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  NSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA
	NIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS L Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA
	O G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.4  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM
RA	O G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.  APORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUME  24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE
RA Y	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.  IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUME  24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48-GR/M3 DURANTE 24 HI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.  IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.  IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE  DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.  IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE  DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF
RA Y RA	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  EESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE  DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF
RA XA XA See	OF AMÉRICA  GOM3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  DES PRODUCTOS ARRIBA DE SERVICIOS SE PRODUCTOS ARRIBA DE SERVICIOS SE PRODUCTOS ARRIBA DE SERVICIOS	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.4  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  V teniendo a la vista I	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR BENERA.  EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en
RA XA XA See	NIDOS DE AMÉRICA  6 G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  IS productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM  E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO  E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE  DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN   y teniendo a la vista l  y han cumplido con los requisitos	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR SENERA  EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en  constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades
RA XA XA See	S G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  IS productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ón.	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  y teniendo a la vista l y han cumplido con los requisitos inado como requisito para su importar	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERA.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en  constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades  supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigi
RA XA XA See	NIDOS DE AMÉRICA  6 G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  IS productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  y teniendo a la vista l y han cumplido con los requisitos inado como requisito para su importar	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: NSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	S G/M3 DURANTE 48 HRS. ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  ES productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ón. Concesionario o empresa	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  y teniendo a la vista l y han cumplido con los requisitos inado como requisito para su importar	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR BENERA.  EN LA JETATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAI EN  CONSTATA QUE se encuentran libres de plagas y enfermedades  SUPERVISO DA ADECUADA A PROCEDENCIA.  PRODUCTO ADICACION SANITARIA FORESTAI EN  CONSTATA QUE se encuentran libres de plagas y enfermedades  SUPERVISO DA ADICACION DE PRODUCTO CONSIGNO  PRODUCTO ADICACION DO CONSIGNO  PRODUCTO ADICACION DE PROCEDENCIA.  PORTADOR DE PROCEDENCIA.  AUTOR  PORTADOR DE PROCEDENCIA.  AUTOR
A Y A A A S S S S S S S S S S S S S S S	S G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  IS productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ón.	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  y teniendo a la vista l y han cumplido con los requisitos inado como requisito para su importar	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 H  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERA.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en  constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades  supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigi
A Y A S	S G/M3 DURANTE 48 HRS.  ENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  IS productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ón.	País de procedencia: ESTADOS L  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) IRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.7  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUM E 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  RIZACIÓN  y teniendo a la vista l y han cumplido con los requisitos inado como requisito para su importar	País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE  ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE  SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMENY TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D  DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOF  FIRMA:  NOMBRE LIC AUGUSTO VIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR BENERA.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en  constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA